

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

miércoles, 15 de mayo de 2024 / Wednesday, May 15, 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Puig Brands S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Puig Brands S.A., comunica lo siguiente:

“De acuerdo con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de Mercados de Valores y Servicios de Inversión, y el artículo 6.2 del Reglamento Delegado (UE) n° 2016/1052, de 8 de marzo de 2016, y en relación con el anuncio previo al inicio del periodo de estabilización fechado el 30 de abril de 2024 (con número de registro 2.230), Goldman Sachs Bank Europe SE por la presente da aviso de que la entidad encargada de la estabilización (el “Agente de Estabilización” mencionado a continuación) y sus afiliados llevaron a cabo la estabilización (en el sentido del artículo 3.2(d) del Reglamento (UE) Núm. 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado) en relación con la oferta de los siguientes valores, según se indica a continuación.

Los valores:	
Emisor:	Puig Brands, S.A.
Valores:	Acciones clase B del Emisor (ISIN: ES0105777017)
Acciones de Sobre-adjudicación:	Hasta 15.918.367 acciones de Clase B del Emisor
Precio de la oferta	24,50 euros
Estabilización:	
Agente de Estabilización (y punto central en el sentido del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052):	Goldman Sachs Bank Europe SE, Taunusanlage 9-10, 60329 Frankfurt am Main, Alemania
Inicio de la estabilización:	3 de mayo de 2024
Última estabilización realizada:	6 de mayo de 2024
Lugares de negociación de la estabilización:	Bolsas de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia (“Bolsas de Valores Españolas”)

Operaciones de estabilización:

Fecha negociación	de	Precio más bajo (euros)	Precio más alto (euros)	Lugar de negociación
3 de mayo de 2024		24,02	24,50	Bolsas de Valores Españolas
6 de mayo de 2024		24,50	24,50	Bolsas de Valores Españolas

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de mayo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Amrest Holdings, S.E.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amrest Holdings S.E., comunica lo siguiente:

“En relación con la Información Privilegiada publicada el 1 de diciembre de 2023 (núm. registro 2057), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de AmRest (el “Programa de Recompra”) al amparo de la autorización conferida a su favor por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2022, bajo el punto noveno del orden del día, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, AmRest comunica que, durante el periodo transcurrido entre el 6 y el 10 de mayo de 2024 (ambos incluidos), la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones que se detallan a continuación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (PLN/acción)*	Precio medio (EUR/acción)*
06.05.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	10 500	26,809	6,208
07.05.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	7 000	26,471	6,136
08.05.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	4 371	26,487	6,149
09.05.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	5 000	26,992	6,289
10.05.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	15 100	26,755	6,227

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de mayo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Audax Renovables S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Audax Renovables S.A., comunica lo siguiente:

“En sesión celebrada el 15 de mayo de 2024, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en el Hotel Marina Badalona - Avinguda d’Eduard Maristany, 227, 08912 Badalona, Barcelona, los días 18 o 19 de junio de 2024 a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. Se publica según figura en anexo el anuncio de convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas y la propuesta de acuerdos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Asimismo, se hace constar que se publicará en el diario La Razón y en la página web corporativa de la Sociedad (www.audaxrenovables.com) el anuncio de convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en alguno de los días anteriormente referidos.

El consejo de administración ha acordado que la asistencia a la junta pueda también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el lugar de celebración de la junta general.

La documentación a que se hace referencia en el apartado “Derecho de información” del anuncio de convocatoria adjunto estará a disposición de los accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la Sociedad, en los términos previstos en el anuncio de convocatoria, y se mantendrá accesible ininterrumpidamente en la página web corporativa de la Sociedad al menos hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de mayo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Azkoyen S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Azkoyen S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad informa que, en su reunión celebrada hoy, ha acordado delegar en el Presidente del Consejo de Administración determinadas funciones ejecutivas, incluyendo, entre otras, la supervisión de las divisiones del Grupo Azkoyen Coffee & Vending Systems y Payment Technologies (VPS), por un lado, y Time & Security por otro, acordando igualmente la suscripción con el Sr. Presidente del contrato previsto en el artículo 249.3 y 529 octodecimos de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

Como consecuencia de las funciones y facultades conferidas al Presidente del Consejo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 duodecimos, apartado 1 LSC, éste pasa a ostentar la categoría de Presidente Ejecutivo.

Igualmente, y como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado el nombramiento del consejero independiente D. Pablo Cervera Garnica como consejero coordinador de acuerdo con lo dispuesto en apartado 2 del artículo 529 septies LSC”.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de mayo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por CaixaBank S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, comunica lo siguiente:

“CaixaBank informa de que ha recibido una resolución del Banco de España relativa a la aplicación de reciprocidad sobre un colchón contra riesgos sistémicos sectorial activado por el Banco de Portugal conforme al artículo 133 de la Directiva 2013/36/UE (ver comunicado de Banco BPI, S.A. de 22 de noviembre de 2023).

De acuerdo con dicha resolución, se impone a CaixaBank, S.A. la obligación de mantener, a nivel consolidado, un colchón contra riesgos sistémicos sectorial por un importe igual al 4 % de sus exposiciones minoristas a personas físicas garantizadas por bienes inmuebles residenciales situados en Portugal a las que esa entidad aplique el método basado en calificaciones internas para calcular sus requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito. Esta obligación debe cumplirse desde el 1 de octubre de 2024, y hasta que la Comisión Ejecutiva del Banco de España adopte una nueva resolución que derogue la actual.

Esta medida se traduce, sobre una base proforma a marzo 2024, en un incremento del requerimiento combinado de colchones de capital de 7 puntos básicos a nivel Grupo CaixaBank. A continuación, se muestran los requerimientos mínimos, actuales y proforma, a nivel consolidado:

	31.03.2024	Requerimientos mínimos 2024 (anterior)				Requerimientos mínimos 2024 pro forma (nuevo)			
		TOTAL	del que Pilar 1	del que Pilar 2R	del que Colchones ⁽²⁾	TOTAL	del que Pilar 1	del que Pilar 2R	del que Colchones ⁽²⁾
CET1	12.25%	8.60%	4.50%	0.98%	3.12%	8.67%	4.50%	0.98%	3.19%
Tier1	14.25%	10.43%	6.00%	1.31%	3.12%	10.50%	6.00%	1.31%	3.19%
Total Capital	16.51%	12.87%	8.00%	1.75%	3.12%	12.94%	8.00%	1.75%	3.19%

(2) Incluye 12 pbs colchón anticiclónico actualizado a marzo 2024.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de mayo de 2024

Sociedad rectora de la Bolsa de Valores de Madrid

Reducción del Capital Social de Telefónica, S.A., por amortización de 80.296.591 acciones de la propia sociedad

TELEFONICA, S.A., N.I.F. A-28015865, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024 y por el Consejo de Administración celebrado el 12 de abril de 2024, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 80.296.591 euros, mediante la **amortización de 80.296.591 de acciones propias, de un euro** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital no entrañará devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones, que en su caso, se amortizarán y se realiza con

cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 80.296.591 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. **El capital social se fija en la cifra de 5.670.161.554 euros representado por 5.670.161.554 acciones** con un valor nominal de un euro cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 22 de abril de 2024, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de mayo de 2024.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con **efectos del día 16 de mayo de 2024**, inclusive, **5.670.161.554 de acciones** de **TELEFONICA, S.A., N.I.F. A-28015865**., de un euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor **ES0178430E18**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de mayo de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

